



CAUSA No. 178-2022-TCE

**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL, SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 178-2022-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 23 de agosto de 2022.- Las 12h46.-

VISTOS: Agréguese a los autos:

A) Escrito de 23 de agosto de 2022, a las 17h04, ingresado por Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la **causa Nro. 178-2022-TCE**, dieciséis (16) fojas, del ingeniero Mario Vladimir Puruncajas Cisneros, y el señor Fernando Vaca Nieto, suscrita con el doctor Carlos J. Aguinaga A. y la abogada Jenny Tapia Martínez.

I.- ANTECEDENTES

- 1.1** El 19 de agosto de 2022, a las 17h26, en mi calidad de juez de instancia dicté *Auto de Inadmisión*, el cual fue notificado en legal y debida forma a los denunciantes. (fs. 376 - 383)
- 1.2** Con escrito presentado el día 22 de agosto de 2022, a las 17h04, el ingeniero Mario Vladimir Puruncajas Cisneros y el señor Fernando Vaca Nieto, interpone Recurso de Apelación; el escrito ingresó en este despacho el mismo día, mes y año, a las 17h13. (fs. 384 - 404)

A fin de continuar con el trámite de ley, **DISPONGO:**

PRIMERO: (Recurso de Apelación).- Conforme con el artículo 75 y 76 numeral 7, literal m), de la Constitución de la República del Ecuador; artículos 43 y 214 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral **se concede el Recurso de Apelación** interpuesto dentro de la presente causa.

SEGUNDO: (Expediente).- A través de la secretaria relatora de este despacho y una vez notificado el presente auto, remítase el expediente de la causa **Nro. 178-2022-TCE** a Secretaría General del Tribunal

CAUSA No. 178-2022-TCE

Contencioso Electoral a fin de que se proceda con el sorteo respectivo, para determinar el Juez sustanciador del Pleno del organismo.

TERCERO: (Notifíquese).- Hágase conocer el contenido del presente auto a los recurrentes, ingeniero Mario Vladimir Puruncajas Cisneros, y el señor Fernando Vaca Nieto y sus patrocinadores en:

- Los correos electrónicos: aguinaga.carlos@gmail.com,
ade.pichincha@gmail.com
abogadaiennytapiamartinez@gmail.com

CUARTO: (Secretaría).- Siga actuando la abogada Gabriela Rodríguez Jaramillo, secretaria relatora del despacho

QUINTO: (Públiqueses).- hágase conocer este auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- F) Dr. Joaquín Viteri Llanga, JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 23 de agosto de 2022.

Ab. Gabriela Rodríguez Jaramillo
SECRETARIA RELATORA